



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-033/2023

POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LOS ÍTEMS N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 Y N° 10; Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN EN EL MARCO DE LOS PEDIDOS ID N° 14063, 14065 Y 14110, DE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

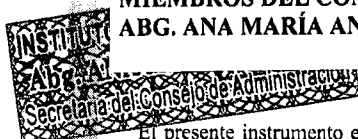
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 554/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 114/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de autorización para la aceptación de los precios cotizados en los ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 10 y la emisión de órdenes de compra para la adquisición de Insumos de Alta Rotación, en virtud a los pedidos N° 14063, 14065, y 14110, mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 015-029/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, se autorizó a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para la compra de Insumos de Alta Rotación mediante la Tienda Virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Ofertas en las fechas 16 al 20 de marzo del 2023, arrojaron los siguientes precios en los ítems pendientes de análisis:

Que, verificado el Convenio Vigente (ID N° 382392) suscrito entre los Proveedores y la DNCP para la provisión de Guante de Reconocimiento en sus tamaños grande, mediano y pequeño; se observa que la Presentación ofertada es CAJA CONTENIENDO 100 Unidades de Guante, por lo que se realiza la adecuación de las Cantidades Mínimas y Máximas requeridas en los ítems N° 1, N° 2 y N° 3, y se procede a realizar la conversión del precio unitario referencial a fin de obtener el precio unitario referencial por caja, multiplicando el precio unitario por cada Unidad (Gs. 450) X 100 Uds. que corresponde a la cantidad que contiene cada caja. (Observaciones correspondientes al cuadro detallado a continuación);

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-033/2023

N° DE ID DE EDICIÓN-A2-R 8	ITEM	CÓDIGO SIM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TIENDA VIRTUAL	PRECIO TOTAL TIENDA VIRTUAL	VARIACIÓN %	CANTIDAD MÍN. AJUSTADA AL CONVENIO VIGENTE	CANTIDAD MÁX. AJUSTADA AL CONVENIO VIGENTE
14063	1	3543-1	42132203-9997	GUANTE DE RECONOCIMIENTO GRANDE: GUANTE GRANDE NO ESTÉRIL	Caja Conteniendo 100 Uds.	Caja	1.500.000	3.000.300	45.000	1.350.000.000	41.500	1.245.000.000	-8%	15.000	30.000
14063	2	3542-2	42132203-9998	GUANTE DE RECONOCIMIENTO MEDIANO: GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	Caja Conteniendo 100 Uds.	Caja	3.100.000	6.200.300	60.000	3.720.000.000	40.350	2.561.700.000	-31%	31.000	62.000
14063	3	3544-2	42132203-9999	GUANTE DE RECONOCIMIENTO PEQUEÑO: GUANTE PEQUEÑO NO ESTÉRIL	Caja Conteniendo 100 Uds.	Caja	1.000.000	2.000.300	45.000	900.000.000	28.500	570.000.000	-37%	10.000	20.000
14063	4	3547	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2	Unidad	Unidad	30.000	60.000	3.600	216.000.000	No Cotizado	No Cotizado	No Cotizado		
14065	5	3545	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	Par	Par	300.000	600.300	2.675	1.725.000.000	3.350	2.010.000.000	17%		
14065	6	3543	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	Par	Par	500.000	1.000.300	3.600	3.600.000.000	3.350	3.350.000.000	-7%		
14065	6	3543	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	Par	Par	250.000	500.300	3.600	1.800.000.000	3.700	1.850.000.000	3%		
14063	-	3546	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	Par	Par	200.000	400.300	3.725	1.490.000.000	3.700	1.480.000.000	-1%		
14110	8	1064-5	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQ VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Unidad	Unidad	100.000	200.000	13.500	2.700.000.000	17.500	3.500.000.000	30%		
14063	9	3737	42221612-001	LLAVE DE TRES VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	Unidad	100.000	200.300	1.625	365.000.000	7.700	1.540.000.000	322%		
14063	10	9585	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18	Unidad	Unidad	150.000	300.300	6.370	1.911.000.000	6.710	2.013.000.000	5%		
TOTAL:										19.777.000.000		20.121.700.000	2%		

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-033/2023

Que, los precios referenciales fueron conformados por la Unidad de Verificación y Control de Precios a través del Dictamen U.O.C. N° 17/23, de fecha 07 de febrero de 2023, teniendo en cuenta los precios de las últimas adjudicaciones publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sin embargo, al comparar los precios cotizados en la Tienda Virtual con los precios referenciales, se constata una importante variación en el Ítem N° 9 “LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE”, que llega al 322% por encima del precio referencial;

Que, considerando la exponencial variación del precio cotizado en el ítem N° 9 “LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE”, la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recomienda NO ACEPTAR el precio cotizado en el mencionado ítem, dando fiel cumplimiento a la obligación impuesta a las Unidades Compradoras, en la Circular DNCP N° 16/2021 que prescribe en su inc. d); “*Razonabilidad de precios: Será responsable de determinar la razonabilidad de los precios adjudicados en cada solicitud de cotización, pudiendo rechazar los mismos...*”;

Que, ante dicha imponderable situación, corresponde, se inicien los trámites para la adquisición de citado insumo a través del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica quedando a criterio de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la modalidad del llamado a utilizar (CVE o LPN);

Que, asimismo, analizada las cotizaciones recepcionadas, se verifica que el ítem N° 4 “GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2”, no recibió cotización alguna, por lo que resulta menester autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a solicitar una nueva cotización del referido producto a través de la Tienda Virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorando CA N° 5000021617/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por la suma de G. 19.777.000.000.- (Guarantes diecinueve mil setecientos setenta y siete millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 255/2023, de fecha 24 de febrero de 2023;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta en cuestión, a fin de autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a formalizar la ACEPTACIÓN de los precios cotizados en los ítems N° 1, N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Los documentos de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-033/2023

2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 10, en la Tienda Virtual, para la adquisición de insumos de alta rotación, identificado como pedidos ID N° 14063, 14065, y 14110;

Que, asimismo determinó encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, Dirección de Logística de Suministros de Salud, los procedimientos tendientes a un nuevo llamado por Subasta a la Baja Electrónica, quedando a criterio de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la modalidad del llamado a utilizar (CVE o LPN), conforme al stock disponible, respecto al ítem N° 9 “LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a formalizar la ACEPTACIÓN de los precios cotizados en los ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 10, en la Tienda Virtual, para la adquisición de insumos de alta rotación, identificado como pedidos ID N° 14063, 14065, y 14110, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a NO ACEPTAR el precio cotizado en la Tienda Virtual, en el ítem N° 9 “LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE”, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, Dirección de Logística de Suministros de Salud, los procedimientos tendientes a un nuevo llamado por Subasta a la Baja Electrónica, quedando a criterio de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la modalidad del llamado a utilizar (CVE o LPN), conforme al stock disponible, respecto al ítem N° 9 “LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE”.-----
- 4º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a solicitar una nueva cotización del referido producto a través de la

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Los documentos de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, de acuerdo a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-033/2023

Tienda Virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el ítem N° 4 "GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2".-----

- 5º) Designar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, como responsable de la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes.-----
- 6º) Encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a arbitrar los medios necesarios para la inspección y verificación de los insumos por parte del Departamento de Control de Calidad de Productos Médico, como procedimiento previo a la entrega final de los productos en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I -ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN EN EL MARCO DE LOS PEDIDOS ID N° 14063, 14065, y 14110 DE LA TIENDA VIRTUAL

EMPRESA COTIZANTE	Ítem	Código SIH	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Tienda Virtual	Monto Total Tienda Virtual
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	1	3543-1	42132203-9997	GUANTE DE RECONOCIMIENTO GRANDE : GUANTE GRANDE NO ESTÉRIL	Caja	Caja Conteniendo 100 Uds.	15.000	30.000	41.500	1.245.000.000
AO POTI S.A.	2	3542-2	42132203-9998	GUANTE DE RECONOCIMIENTO MEDIANO : GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	Caja	Caja Conteniendo 100 Uds.	31.000	62.000	41.350	2.563.700.000
SIEGEN S.A.	3	3544-2	42132203-9999	GUANTE DE RECONOCIMIENTO PEQUEÑO :GUANTE PEQUEÑO NO ESTÉRIL	Caja	Caja Conteniendo 100 Uds.	10.000	20.000	28.500	570.000.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	5	3545	42132205-9999	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	Par	Par	300.000	600.000	3.350	2.010.000.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	6	3548	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	Par	Par	500.000	1.000.000	3.350	3.350.000.000
MATHER COMPANY S.R.L.	6	3548	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	Par	Par	250.000	500.000	3.700	1.850.000.000
MATHER COMPANY S.R.L.	7	3546	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO :GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	Par	Par	200.000	400.000	3.700	1.480.000.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	8	10645	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO :EQ VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Unidad	Unidad	100.000	200.000	17.500	3.500.000.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	10	9689	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO :CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18	Unidad	Unidad	150.000	300.000	6.710	2.013.000.000
MONTO TOTAL ACEPTADO: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.-										18.581.700.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Antonio Valdivia F.
Coordinador
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración